



Oficio: U.A.I.P. 2036/2022

Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 15 de agosto del 2022  
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. María  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300073922**, el día **09 de agosto del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Grado académico de los asistentes de las regidoras de Morena, Paloma Robles y Estefanía Porras-Deseo me proporcionen copia en electrónico del último grado de estudios comprobable de los asistentes, gracias."*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **T.M.G./933/2022**, suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 4731022400 Ext. 2208.

Atentamente

  
Lic. Erick González Ramírez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato



RCVA



Oficio Núm.: T.M.G./933/2022  
Guanajuato, Gto., a 11 de agosto de 2022  
Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P.1969/2022

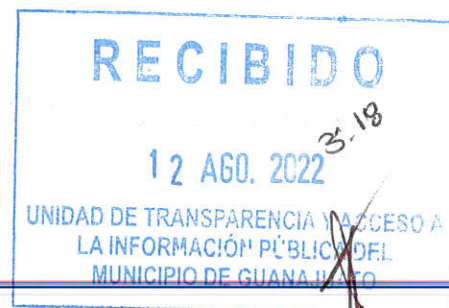
**Lic. Erick González Ramírez**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**Presente:**

En respuesta a la solicitud presentada con número de folio **110196300073922**, se le comunica que, dentro de los lineamientos de la Plataforma Nacional de Transparencia en lo que respecta a la información obligada de los Contratos de Honorarios Asimilados a Salarios, la información curricular de dichos contratos no es obligatoria, ya que por su naturaleza civil no presumen relación laboral con esta Institución y por tal motivo los documentos del grado escolar no son obligatorios para el cumplimiento de las actividades para el cual fueron contratados; por esto anterior no es posible atender a su solicitud.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente:**

  
**C.P. Irma Mandujano García**  
**Tesorera Municipal**



c.c.p. C.P. Manuel Ludovico Mata Vega.- Coordinador General de Administración.- mismo fin.  
attn: turno DRH/1595  
RRA\*